



CUT: 165151-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0358-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 28 de septiembre de 2022

CUT	165151-2022	Fecha	23 de setiembre de 2022
Nombre solicitante	JULIO MORE RAMIREZ		
Derecho uso de agua primigenio	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0134-2006-GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	IMAN SERNAQUE, JUANA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 146-2022-ANA-AAA-JZ-ALA.MBP/MAJ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 165151-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la licencia de uso de agua superficial, Resolución Administrativa N° 0134-2006-GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 14/06/2006, otorgada a favor de la señora IMAN SERNAQUE JUANA, respecto a la unidad operativa con Cod: 41129, ubicada en el sector La Cuchilla.

Artículo 2º.-

Otorgar licencia de uso de agua superficial con fin agrícola, a favor del señor JULIO MORE RAMIREZ, identificado con DNI 02169809, conforme a la información que se detalla en el cuadro siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 41129, LA CUCHILLA		
Área (ha)	TOTAL	0.07000	Bajo riego 0.07000
Ubicación Política	DPTO.	PIURA	
	PROV.	PIURA	
	DIST.	LA UNIÓN	
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA	
Organización de Usuarios	JUNTA	MEDIO Y BAJO PIURA	
	COMISIÓN	CHATO	
Bloque Riego	PMBP-05-B68: SILVA-SAN JUAN DE CHATO		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17: Este: 533699.6166 / Norte: 9404369.2852		
Fuente agua	Superficial, río Piura		
Volumen asignado	1196.90000 (m ³ /año)		

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ELIZAR ASUNCION PEREZ ENCALADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA